



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

RESOLUCIÓN No. 4135 del 27 de Octubre de 2008

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 3950 del 07 de Octubre de 2008 - Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTA D. C.

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 1° del Decreto 101 de 2004 y demás normas concordantes,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Incluir la disciplina de SOCIOLOGÍA dentro de los requisitos de educación exigidos para ocupar el cargo de Director Técnico de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. Por consiguiente, el Manual quedará como sigue:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Director Técnico
CÓDIGO:	009
GRADO:	06
NÚMERO DE CARGOS	14
DEPENDENCIA	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Subsecretario de Integración Interinstitucional
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	
VI. REQUISITOS	
Educación	
Título profesional en SOCIOLOGÍA Ciencias de la educación, Psicología, Comunicación Social, Administración Pública o Economía.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



Continuación de la Resolución 4135 de 2008, Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación Distrital.-

ARTICULO 2°. Incluir la disciplina de DERECHO dentro de los requisitos de educación exigidos para ocupar el cargo de Jefe de Oficina de Escalafón Docente. Por consiguiente, el Manual quedará como sigue:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Jefe de Oficina
CÓDIGO:	006
GRADO:	05
NÚMERO DE CARGOS	9
DEPENDENCIA	Oficina de Escalafón Docente
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director de Talento Humano
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
OFICINA DE ESCALAFÓN DOCENTE	
VI. REQUISITOS	
Educación	
Titulo Profesional en DERECHO , Psicología, Ciencias de la Educación, Administración Pública o Administración de Empresas. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo	

ARTICULO 3° Incluir la disciplina de DERECHO dentro de los requisitos de educación exigidos para ocupar el cargo de Jefe de Oficina de Servicio al Ciudadano. Por consiguiente, el Manual quedará como sigue:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Jefe de Oficina



Continuación de la Resolución 4135 de 2008, Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación Distrital.-

CÓDIGO:	006
GRADO:	05
NÚMERO DE CARGOS	9
DEPENDENCIA	Oficina de Servicio al Ciudadano
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director de Servicios Administrativos
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	
VI. REQUISITOS	
Educación	
Título profesional en DERECHO , Administración Pública o de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Ciencias de la educación, Comunicación Social. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	

ARTICULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación y modifica en lo pertinente a la Resolución 3950 del 07 de octubre de 2008.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Secretario de Educación del Distrito

REFRENDADO POR:

MARIELLA BARRAGAN BELTRAN
Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital